

## Autonomía fiscal estatal (2015-2023) Informe Estatal del Ejercicio del Gasto 2024

- La autonomía fiscal de los estados es limitada: 15.5% de sus ingresos fue generado por cuenta propia en 2023. En cambio, 81.2% de sus recursos provino de la Federación y 3.3% de la contratación de deuda pública.
- Entre 2015 y 2023, la participación de los ingresos propios de los estados en sus ingresos totales se mantuvo sin cambios, al pasar de 15.4% a 15.5%. En 22 entidades dicha proporción se incrementó, mientras que en 10 disminuyó.
- En 2023, solo 16 entidades cobraron el impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículos, y únicamente 15 el impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico.
- Los gobiernos estatales deberían aprovechar plenamente sus facultades tributarias para aumentar sus ingresos, mejorar la provisión de bienes y servicios públicos, y reducir su dependencia hacia las transferencias del Gobierno Federal.

Como parte del [Informe Estatal del Ejercicio del Gasto \(IEEG\) 2024](#), el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analiza, a partir de fuentes oficiales,<sup>1</sup> el esfuerzo de parte de los 32 gobiernos estatales del país por incrementar los recursos que generan por cuenta propia (ingresos propios) con el fin de mejorar su capacidad para proveer bienes y servicios, e incluso reducir su dependencia hacia las transferencias del Gobierno Federal.

Aunque los recursos obtenidos por los estados a partir de impuestos, derechos y otras contribuciones se incrementaron 8.3% en términos reales en los últimos nueve años (2015-2023), su participación en los ingresos totales –también conocida como autonomía fiscal– se mantuvo prácticamente sin cambios durante este periodo, al pasar de 15.4% en 2015 a 15.5% en 2023. En otras palabras, **persiste una elevada dependencia de los gobiernos estatales frente a la Federación: 81.2% de sus ingresos provino de este orden de gobierno en 2023.**

### Autonomía fiscal de los estados en 2023

En 2023, los gobiernos de las 32 entidades federativas obtuvieron ingresos por un total de 2.97 billones de pesos. De este monto, solo 15.5% (460.3 mil millones de pesos –mmdp–) fue generado por las propias entidades a través de contribuciones como impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, entre otras. En particular, los impuestos (256.4 mmdp) contribuyeron con la mitad (55.7%) de los ingresos propios y menos de una décima parte (8.6%) de los ingresos totales.

En contraste, 81.2% (2.41 billones de pesos) de los recursos estatales corresponde a transferencias del Gobierno Federal, tanto etiquetadas –aportaciones (Ramo 33)– como no etiquetadas –participaciones (Ramo 28)–. Finalmente, 3.3% (96.8 mmdp) provino de la contratación de deuda pública.

Si se excluye del análisis a la Ciudad de México (CDMX), que tiene un régimen jurídico distinto al del resto de las entidades federativas del país al cobrar de manera centralizada impuestos

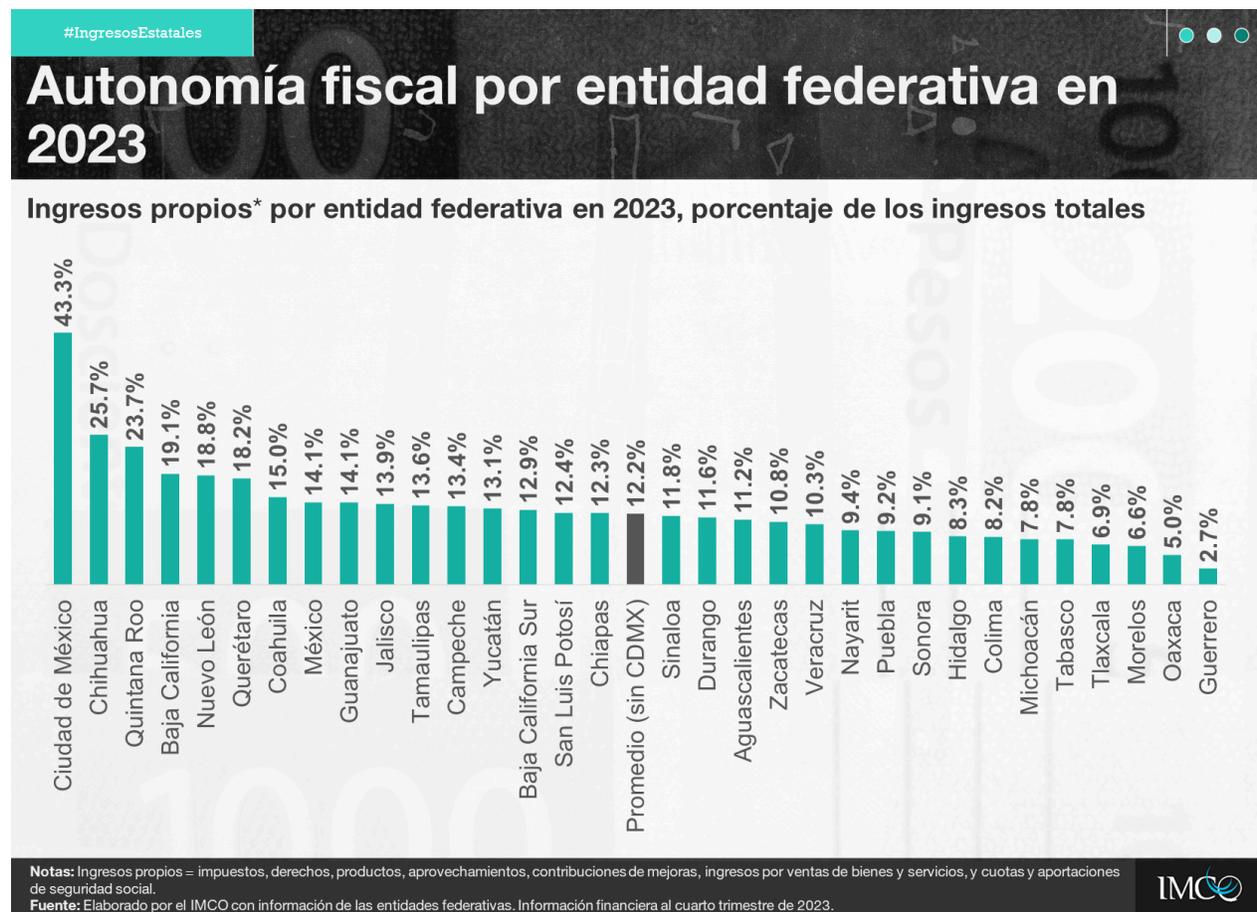
---

<sup>1</sup> Información financiera correspondiente al cuarto trimestre de cada año que deben publicar los poderes ejecutivos estatales de conformidad con los artículos 46, 47 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La fecha de corte para la recopilación de la información financiera correspondiente a 2023 fue el 1 de mayo de 2024.

como el predial, la participación de los recursos federales en los ingresos de los 31 estados restantes se incrementa al 83.8% y la de los ingresos propios se reduce al 12.7% (el promedio de las 31 entidades es de 12.2%).

Aunque esta proporción refleja la limitada autonomía fiscal de las entidades federativas en general, existen diferencias marcadas entre ellas. Estas diferencias reflejan la dinámica de sus economías, el aprovechamiento de sus facultades tributarias y su capacidad recaudatoria.

En cinco entidades, la participación de los ingresos propios en los ingresos totales durante 2023 fue considerablemente mayor al promedio de 12.2% (excluye a la CDMX): Chihuahua (25.7%), Quintana Roo (23.7%), Baja California (19.1%), Nuevo León (18.8%) y Querétaro (18.2%). En cambio, este tipo de ingresos representaron menos del 7.0% en Guerrero, Oaxaca, Morelos y Tlaxcala.



### Esfuerzo fiscal estatal (2015-2023)

En los últimos nueve ejercicios fiscales, los ingresos de las entidades federativas se incrementaron 7.8% en términos reales, al pasar de 1.85 billones de pesos en 2015 a 2.97 billones de pesos en 2023. Si se ajustan los ingresos por población, durante este periodo los

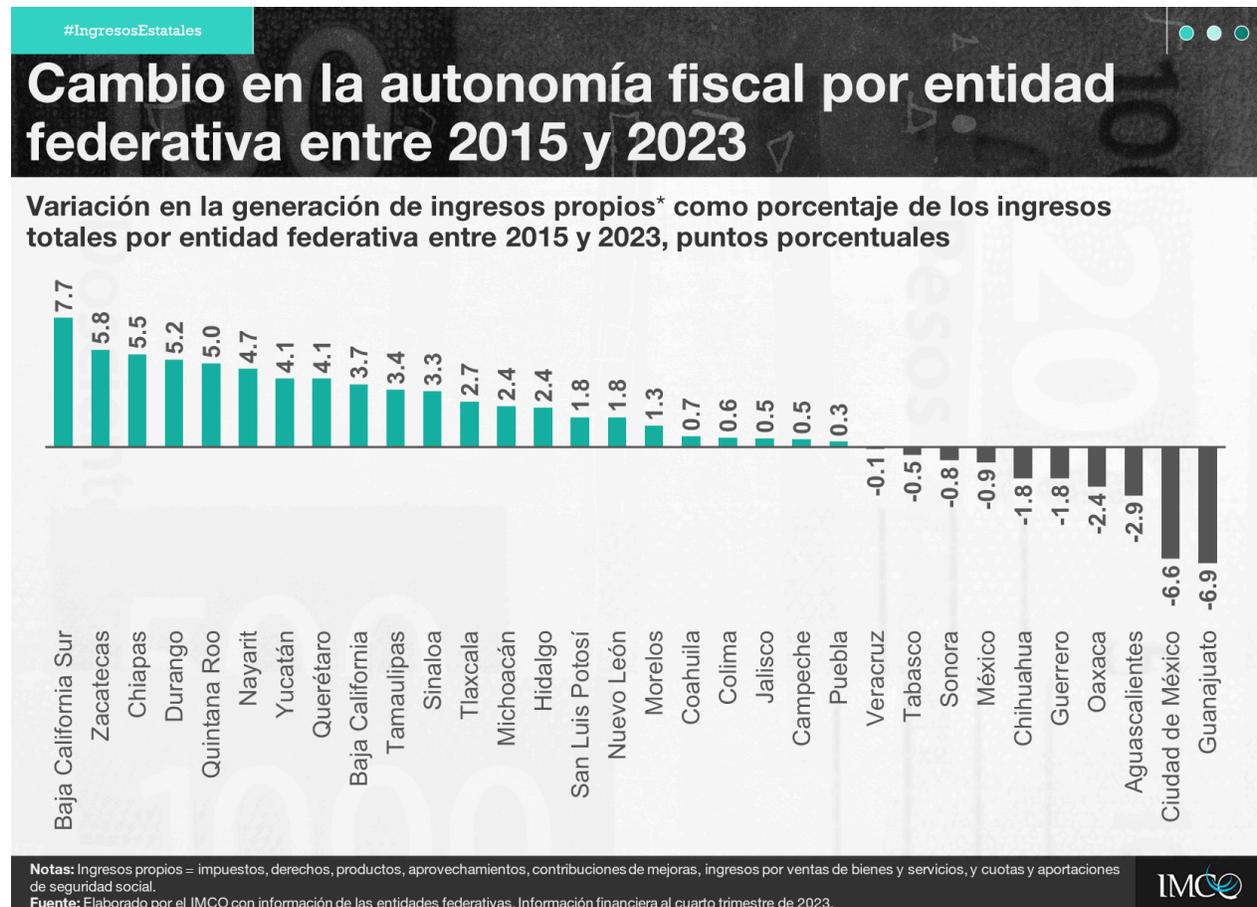
**ingresos estatales per cápita se mantuvieron prácticamente sin cambios al pasar de 22 mil 525 pesos en 2015 a 22 mil 652 pesos en 2023 (expresados en pesos de 2023).<sup>2</sup>**

Entre 2015 y 2023, las transferencias federales se incrementaron 6.3% (de 1.53 a 2.41 billones de pesos), en tanto que **los ingresos propios crecieron 8.3% (de 286.0 a 460.3 mmdp), impulsados por un aumento de 38.5% de los impuestos que pasaron de 124.5 a 256.4 mmdp**. Por su parte, los ingresos por la contratación de deuda aumentaron 54.9% (de 42.0 a 96.8 mmdp).

Este comportamiento de las principales fuentes de ingresos estatales se reflejó en cambios marginales en su composición. Entre 2015 y 2023, se registró:

- Una menor participación de las transferencias federales (82.3% a 81.2%).
- Una mayor participación de los ingresos derivados de financiamientos (2.3% a 3.3%).
- Una mayor participación de los ingresos propios (15.4% a 15.5%).

Aunque la participación de los ingresos propios sobre los ingresos totales a nivel agregado se mantuvo prácticamente sin cambios, a nivel entidad se registraron variaciones importantes durante el periodo analizado. **En 22 estados, la autonomía fiscal aumentó, mientras que en 10 disminuyó.**



<sup>2</sup> Conapo, “Población a mitad de año (1950-2070)”, Gobierno de México, <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070> (Consultado el 01/07/2024).

**En Baja California Sur, Zacatecas y Chiapas, se observó el mayor aumento de su autonomía fiscal** como resultado de un crecimiento de más de 93.6% de sus ingresos propios. Los cambios en las proporciones de los ingresos propios fueron las siguientes: Baja California Sur (5.2% a 12.9%), Zacatecas (5.0% a 10.8%) y Chiapas: (6.8% a 12.3%).

Por el contrario, **Guanajuato, la Ciudad de México y Aguascalientes tuvieron la mayor reducción de su autonomía fiscal** al presentar caídas de más de (-)14.6% en los ingresos que generaron por cuenta propia: Guanajuato (21.0% a 14.1%), Ciudad de México (49.9% a 43.3%) y Aguascalientes (14.0% a 11.2%).

**La limitada autonomía fiscal y dependencia de los gobiernos estatales hacia los recursos provenientes de la Federación no se puede atribuir exclusivamente a sus acotadas facultades tributarias.** Muestra de ello es el hecho de que en 2023, **solo 16 entidades cobraron el impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículos, y únicamente 15 el impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico.**

Ante las necesidades crecientes de una población en aumento, **es necesario que los gobiernos estatales aprovechen a cabalidad las facultades con las que cuentan de acuerdo con el arreglo fiscal vigente.** De esta forma, podrán ampliar su espacio fiscal al contar con mayores ingresos de libre disposición e incrementar la provisión de bienes y servicios públicos, al tiempo que reducen su vulnerabilidad frente a las transferencias del Gobierno Federal.

**Si quieres conocer más acerca de cómo recaudan y cómo gastan los estados, consulta nuestro sitio web [aquí](#).**

---

**El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.**

---

**Para entrevistas favor de comunicarse con:**

Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656